



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

6 de junio de 2024

Núm. 155

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000206	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, sobre la creación de un Sistema de Información Económica para la Negociación Colectiva (SIENN) a partir de los registros administrativos oficiales.	
	<i>Enmienda</i>	3
	<i>Rechazo</i>	3
162/000225	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre la lucha contra la corrupción, las cloacas del Estado y la guerra judicial en el Estado español.	
	<i>Enmienda</i>	4
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	5

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000034	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la anulación de la prórroga de 25 años otorgada a la concesionaria de la AP-9, la asunción de la gestión directa de la autopista, la supresión de los peajes y el impulso de la transferencia a Galicia.....	6
172/000037	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda sobre la actual situación económica, política y social de nuestro país	6
172/000038	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario VOX a la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social sobre la medida en que la acción del Gobierno en torno a la guerra contra Hamás puede afectar al mercado laboral español	7

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 155

6 de junio de 2024

Pág. 2

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000028	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para favorecer las condiciones de vida de los jóvenes en España.	
	<i>Texto de la moción así como enmienda formulada.....</i>	7
	<i>Aprobación.....</i>	12
173/000029	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a impulsar el Gobierno ante las instituciones europeas para garantizar la viabilidad del sector primario español.	
	<i>Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara.....</i>	13

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000206

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, sobre la creación de un Sistema de Información Económica para la Negociación Colectiva (SIENN) a partir de los registros administrativos oficiales, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 26 de abril de 2024.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda y corrección de error, presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, a instancias del diputado Josep Maria Cervera i Pinart, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, sobre la creación de un Sistema de Información Económica para la Negociación Colectiva (SIENN) a partir de los registros administrativos oficiales.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Avanzar decididamente en la mejora de la información económica precisa para el desarrollo más adecuado de la negociación colectiva **por sectores de actividad información económica, de absentismo laboral y bajas médicas, de costes laborales, de productividad empresarial**, para **facilitar el acceso** a la misma por parte de los negociadores de los convenios de trabajo, **así como a las organizaciones empresariales y sindicales más representativas**.

2. En este sentido y en concreto, se insta a:

a) Los Ministerios de Hacienda, Seguridad Social y Migraciones, y Trabajo y Economía Social a suscribir un convenio de colaboración con el fin de que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria lidere, junto con la Tesorería General de la Seguridad Social y la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, la publicación trimestral de la información económica incluida en el Observatorio de Márgenes Empresariales agrupada por convenio colectivo de trabajo de ámbito superior al de empresa y que proporcione, asimismo, esta información por tamaño de empresa, al igual que se hace ya en el Observatorio.

b) Al Ministerio de Seguridad Social y Migraciones a que dote de la información necesaria y actualizada mensualmente sobre el número real de personas trabajadoras afectadas y empresas por cada convenio colectivo de trabajo registrado en el Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivo de Trabajo y Planes de Igualdad del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

c) Al Ministerio de Trabajo y Economía Social a promover urgentemente la mejora del acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas a la negociación colectiva mediante la modificación del artículo 87.3.c) de la Ley del Estatuto de los Trabajadores de forma que ya sea directamente o a través de sus organizaciones éstas puedan participar efectivamente en aquélla».

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2024.— **Josep Maria Cervera Pinart**, Diputado.—**Míriam Nogueras i Camero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

A la Mesa del Congrés dels Diputats

El Grup Parlamentari Junts per Catalunya, a instàncies del diputat Josep Maria Cervera i Pinart, a l'empara del que estableix l'article 194.2 i següents del Reglament del Congrés dels Diputats, presenta la següent Esmena a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, sobre la creación de un Sistema de Información Económica para la Negociación Colectiva (SIENN) a partir de los registros administrativos oficiales.

Palacio del Congrés dels Diputats, 28 de maig de 2024.—**Josep Maria Cervera i Pinart**, Diputado.—**Míriam Nogueras i Camero**, Portaveu del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

162/000225

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la lucha contra la corrupción, las cloacas del Estado y la guerra judicial en el Estado español, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 142, de 17 de mayo de 2024.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la lucha contra la corrupción, las cloacas del Estado y la guerra judicial en el Estado español.

Enmienda

De modificación.

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar un gran debate nacional y medidas integrales para reforzar la democracia española, llevando a cabo, o en su caso promoviendo, en colaboración con otras instituciones y/o la sociedad civil, todas las actuaciones, de cualquier orden y en cualquier ámbito ante el que esté legitimado para actuar, que resulten necesarias para perseguir con eficacia comportamientos que degradan la calidad de nuestra democracia, desatienden los derechos e intereses legítimos de nuestros ciudadanos e instituciones y provocan un funcionamiento anormal de nuestras instituciones, especialmente de aquellas constitucionalmente diseñadas para garantizar el respeto y amparo de los derechos y libertades.

2. En concreto, insta al Gobierno a impulsar el derecho constitucional a recibir una información veraz, la transparencia y rendición de cuentas de las instituciones y un clima político y social basado en el respeto. El Gobierno de España informará puntualmente a las Cortes Generales sobre estas prioridades».

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la lucha contra la corrupción, las cloacas del Estado y la guerra judicial en el Estado español, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 142, de 17 de mayo de 2024, entendiéndose que las previsiones contenidas en el punto 6 se harían, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente, en los siguientes términos:

«El Congreso de Diputados insta al Gobierno español a:

1. Impulsar la derogación de la llamada Ley Mordaza, es decir, toda la restricción de derechos contemplada en la última reforma de la ley de seguridad ciudadana.

2. Impulsar la modificación de la ley reguladora del CNI, la ley de transparencia y buen gobierno y la ley de secretos oficiales (en este último caso, haciendo una nueva para superar la ley franquista vigente), a fin de permitir el acceso a la Información Pública con las únicas limitaciones previstas en la vigente Constitución Española y por un tiempo limitado.

3. Impulsar las modificaciones legales oportunas para que las empresas y personas corruptoras no puedan beneficiarse de contratos públicos en un período de entre 10-20 años.

4. Impulsar las modificaciones legislativas oportunas para prohibir el enaltecimiento del fascismo y el nazismo.

5. Impulsar las modificaciones legislativas oportunas para endurecer las incompatibilidades de los cargos políticos (y estudiando cómo incorporar a los familiares directos), para evitar prácticas de dudosa ética como las puertas giratorias.

6. Enviar, en el plazo máximo de tres meses, un informe de análisis y propuestas para la lucha contra la corrupción, el fraude fiscal y la elusión fiscal. El informe dará lugar a las propuestas de resolución que se estimen oportunas».

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

INTERPELACIONES

Urgentes**172/000034**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la anulación de la prórroga de 25 años otorgada a la concesionaria de la AP-9, la asunción de la gestión directa de la autopista, la supresión de los peajes y el impulso de la transferencia a Galicia, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El GP Mixto, a instancia del diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), Néstor Regó Candamil, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno relativa a la anulación de la prórroga de 25 años otorgada a la concesionaria de la AP-9, la asunción de la gestión directa de la autopista, la supresión de los peajes y el impulso de la transferencia a Galiza, para su debate en Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Á Mesa do Congreso dos Deputados

O GP Mixto, a instancia do deputado do Bloque Nacionalista Galego (BNG), Néstor Regó Candamil, ao abeiro do disposto nos artigos 180 e seguintes do vixente Regulamento do Congreso dos Deputados, presenta a seguinte Interpelación Urxente Ao Goberno relativa á anulación da prórroga de 25 anos outorgada á concesionaria da AP-9, a asunción da xestión directa da autoestrada, a supresión das peaxes e o impulso da transferencia á Galiza, para o seu debate en Pleno.

Palacio del Congreso dos Deputados, 16 de maio de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Portavoz adxunto do Grupo Parlamentario Mixto.

172/000037

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, sobre la actual situación económica, política y social de nuestro país, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, sobre la actual situación económica, política y social de nuestro país.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

172/000038

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX a la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social sobre la medida en que la acción del Gobierno en torno a la guerra contra Hamás puede afectar al mercado laboral español, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX) al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula interpelación urgente a la Vicepresidenta Segunda y Ministra de Trabajo y Economía Social sobre la medida en que la acción del Gobierno en torno a la guerra contra Hamas puede afectar al mercado laboral español.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000028

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para favorecer las condiciones de vida de los jóvenes en España y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente moción, consecuencia de interpelación urgente, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para favorecer las condiciones de vida de los jóvenes.

Exposición de motivos

Tras la interpelación urgente de ayer en el Congreso de los Diputados, se ha podido constatar que el Gobierno goza de una falta de compromiso y responsabilidad institucional flagrante. Desde que Pedro Sánchez está al frente del Gobierno, la situación de los jóvenes ha ido en declive. Así lo evidencian sus consecutivos récords negativos en calidad de vida, aumento del coste de vida y pérdida de poder adquisitivo. Para colmo, el Ministerio de Juventud e Infancia, creado simplemente para cubrir expediente con su partido, no es el más activo, por no decir que la ministra de Juventud parece desconocer cuáles son sus funciones, mostrando una preocupación mayor por la situación extranjera que por los asuntos de su propio país. Su tiempo se destina a cuestiones correspondientes a su anterior cargo como eurodiputada, en lugar de centrarse en la juventud española.

La falta de transparencia es notoria con un Ministerio de Juventud e Infancia que aún no ha cumplido con la Ley de Transparencia, dificultando el control y la rendición de cuentas.

La creación de instituciones conlleva también obligaciones, como cumplir la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Parece que la ministra no se siente interpelada por la necesidad de buen gobierno, pero la ley es de obligado cumplimiento para todos, también para su ministerio. No hacerlo, dificulta y restringe su deber de publicidad activa y del derecho de todos los españoles para ejercer un seguimiento efectivo y un control adecuado sobre las medidas adoptadas por el propio Ministerio.

España es el país líder en desempleo juvenil en Europa, con un 30% de desempleo joven, según Eurostat. La mayor parte de los jóvenes que acceden al mercado laboral lo hacen bajo la figura de fijo-discontinuo. El 25,4% de los jóvenes trabajan en contratos a tiempo parcial, 12 puntos por encima de la media y, además, somos líderes, también, en sobrecualificación de nuestros jóvenes con empleos de inferior cualificación a sus estudios. El Gobierno ha provocado que la precariedad se instale entre los jóvenes españoles y no les permita avanzar.

La pérdida de capacidad adquisitiva es evidente en España, así lo muestra la *Encuesta Financiera y Familiar* del Banco de España, referente a 2022, publicada en mayo de 2024. En tan solo dos años, los jóvenes son un 25% más pobres bajo la gestión actual. La riqueza neta de los menores de 35 años se desplomó entre 2020 y 2022. En 2020, los jóvenes ostentaban una riqueza neta mediana de 27,000 euros anuales, mientras que, en 2022, esta cifra ha descendido a 20.000 euros. Esos 7.000 euros de menos en los bolsillos de los jóvenes son significativos para cualquier ciudadano.

La dificultad para emanciparse es otro problema crítico. Muchos jóvenes encuentran casi imposible dejar el hogar familiar debido a los altos costos de la vivienda y los bajos ingresos. Según el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud (CJE), relativo al primer trimestre de 2023, solo el 16,6% de los jóvenes está emancipado. La edad media de emancipación en España, según Eurostat, es de 30,3 años, una de las más altas de Europa. El acceso a una vivienda para alquiler o compra está en precios históricos. Llegándose a necesitar en algunos territorios, siete años y medio de salario bruto para pagar la entrada. En el caso de la vivienda en alquiler, se debe dedicar de media el 93,9% del salario anual y si comparten, corresponde a casi el 40% de su salario, más de un tercio.

El informe del Banco de España llega a la conclusión de que los jóvenes españoles menores de 30 años han perdido casi toda su capacidad de ahorro. En el caso de las

familias jóvenes, además, su patrimonio promedio se ha desplomado también, según el INE y la Agencia Tributaria. Un claro ejemplo de este colapso patrimonial y de la capacidad de ahorro e inversión es el dato de que, entre los menores de 35 años sólo un 31 % tiene una casa en propiedad, mientras que hace una década esta cifra rondaba el 70 %. A todos estos nefastos datos hay que añadirle otros que también repercuten al bolsillo de la juventud como el aumento del coste de la vida debido a la inflación elevada, el aumento de la presión fiscal (con 81 subidas de impuestos) o el coste de la cesta de la compra (con un aumento del 35,4 % desde 2018), entre otras cuestiones.

La negligencia política del Gobierno de Sánchez durante estos seis años ha llevado a los jóvenes a enfrentar una realidad sin perspectivas de futuro y sin apoyo suficiente para llevar a cabo sus proyectos de vida. Todo esto también está mermando la salud mental de los jóvenes. De hecho, resulta alarmante que el suicidio se haya convertido en la primera causa de muerte entre los jóvenes en España, según los datos más recientes del Observatorio del Suicidio en España presentados en 2023.

Además, si tomamos los datos del «Informe sobre la Evolución del suicidio en España en la población infantojuvenil (2000-2021)», los casos de suicidios incrementaron un 32 % entre 2019 y 2021.

Y casi el 60 % de los jóvenes (en concreto, el 59,3 %) tiene problemas de salud mental. Así lo revela el «IV Barómetro Juvenil 2023. Salud y Bienestar» realizado por la Fundación Mutua Madrileña y Fad Juventud. Si tomamos el mismo Barómetro a fecha de 2017, un 66,2 % de jóvenes afirmaban no haber experimentado este tipo de problemáticas nunca. La cifra se reduce en casi 30 puntos en 2023. Lo cual implica que, utilizando la misma metodología, la situación ha empeorado significativamente.

Cada año se superan los récords en la incidencia de suicidios y mientras tanto el Gobierno parece mirar hacia otro lado, como si este grave problema no existiera. En esto, la ministra debería centrar todo su tiempo y esfuerzo. Sin embargo, no se ha tomado ni una sola medida para frenar esta situación desde que prometió su cargo. Ha transcurrido más de un año desde que, el 23 de marzo de 2023, se aprobó en el Congreso como consecuencia de la moción de interpelación urgente del Grupo Popular, la iniciativa para abordar la prevención, detección y atención a los problemas de salud mental y conducta suicida en el ámbito educativo. La supuesta buena disposición por parte del Gobierno, aún no se ha materializado en nada concreto.

La gestión actual ha instalado a la juventud en la precariedad, creando una generación que vive peor que la anterior. Mientras tanto, el gobierno sigue haciendo dejación de sus funciones con un ministerio sin presupuesto y sin desarrollar. El declive de las condiciones de vida de los jóvenes es innegable, y la juventud española merece algo mejor.

Por todo ello,

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Implementar exenciones fiscales para jóvenes (de entre 18 y 34 años) en los primeros años de su vida laboral, entre ellas:

— Eximir del pago de impuestos a los jóvenes en los primeros cuatro años de su vida laboral para que dediquen ese ahorro al acceso a su formación, vivienda, familia y emprendimiento.

— Bonificar su cuota tributaria hasta los primeros 30.000 euros. El ahorro fiscal resultante se destinaría a nutrir su proyecto de vida durante los cuatro años.

— El posterior pago será progresivo: el 100 % de bonificación el primer año, 75 % de bonificación el segundo año, 50 % el tercer año y finalizando el cuarto en un 25 %. La bonificación se calculará a partir del ejercicio en que se inicie la actividad laboral que genere pago de IRPF.

2. Que, en el plazo máximo de un mes, desarrolle una página web oficial para el Ministerio de Juventud e Infancia. Esta página deberá cumplir con todos los requisitos de

la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, incluyendo la publicación de informes, datos relevantes, y las medidas adoptadas por el Ministerio.

3. Abordar como cuestión prioritaria, los retos de emancipación, pérdida de poder adquisitivo y acceso a la vivienda de los jóvenes en España, adoptando, entre otras cuestiones, las medidas que se aprobaron en la Proposición no de Ley el día 27 de febrero de 2024, en la Comisión de Vivienda y Agenda urbana.

4. Implementar de inmediato las iniciativas aprobadas para la prevención, detección y atención a problemas de salud mental y conducta suicida en el ámbito educativo como consecuencia de la moción de interpelación urgente del Grupo Popular, del día 23 de marzo de 2023, debatida en el Congreso de los Diputados. Así como aumentar los recursos destinados a la salud mental».

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para favorecer las condiciones de vida de los jóvenes en España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, cuyo debate está incluido en el punto núm. 5.º del orden del día de la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el día 28 de mayo de 2024.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación del apartado dispositivo de la moción consecuencia de interpelación urgente, cuyo texto queda redactado como sigue:

~~«1. Implementar exenciones fiscales para jóvenes (de entre 18 y 31 años) en los primeros años de su vida laboral, entre ellas:~~

~~— Eximir del pago de impuestos a los jóvenes en los primeros 4 años de su vida laboral para que dediquen ese ahorro al acceso a su formación, vivienda, familia y emprendimiento.~~

~~— Bonificar su cuota tributaria hasta los primeros 30.000 €. El ahorro fiscal resultante se destinaría a nutrir su proyecto de vida durante los cuatro años.~~

~~— El posterior pago será progresivo: el 100% de bonificación el primer año, 75% de bonificación el segundo año, 50% el tercer año y finalizando el cuarto en un 25%. La bonificación se calculará a partir del ejercicio en que se inicie la actividad laboral que genere pago de IRPF.~~

1. Simplificar de manera progresiva y continuada el IRPF, estableciendo en dicho impuesto un tipo único reducido del 15%, a aplicar sobre bases imponibles inferiores a 70.000 euros, y un tipo ordinario del 25%, a aplicar a bases imponibles superiores a dicha cantidad, aplicando la exención de 22.000€ anuales de rentas del trabajo con independencia de tener uno o dos pagadores. Los tipos únicos del IRPF del 15% y del 25% se reducirán cuatro puntos por cada hijo, de modo que una

familia con cuatro hijos no tributará en el IRPF si las rentas son inferiores a 70.000 euros y pagará solo un 9% si sus rentas son superiores a 70.000 euros. Asimismo, en tanto no comiencen a aplicarse el tipo único al 15%, se promoverá la aplicación de las siguientes medidas:

a) Recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF para que los españoles con préstamo hipotecario vigente para su vivienda habitual puedan deducirse los intereses que abonan y compensar directamente en sus bolsillos la subida de tipos de interés, favoreciendo la adquisición en propiedad.

b) Extender a toda la Nación la deducción por costes de alquiler en el IRPF para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC.

c) El ahorro dejará de tributar por su falso incremento provocado por la inflación incluyendo tablas de actualización automática; y las pensiones contributivas estarán exentas de IRPF por justicia con quienes han tributado durante toda su vida laboral.

d) Reducir progresiva y continuadamente el resto de las deducciones, reducciones y bonificaciones —muchas de ellas de contenido ideológico— acompañando su eliminación a la reducción efectiva del tipo aplicable, para facilitar su gestión, reduciendo costes y dificultades a los españoles.

e) Los costes laborales derivados de la contratación de asistencia en el hogar y personal sanitario de ayuda a las familias, igualmente, los gastos escolares reducirán la base imponible del IRPF.

f) Aprobar una nueva deducción por nacimiento o adopción en el IRPF, por un importe de 1.200 euros para el primer hijo, 1.600 euros por el segundo, 2.500 por el tercero y 2.750 por el cuarto hijo en adelante, con la posibilidad de cobro de manera anticipada a través de la Agencia Tributaria.

2. Que, en el plazo máximo de un mes, desarrolle una página web oficial para el Ministerio de Juventud e Infancia. Esta página deberá cumplir con todos los requisitos de la Ley 19/2003 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, incluyendo la publicación de informes, datos relevantes, y las medidas adoptadas por el Ministerio.

3. Abordar como cuestión prioritaria los retos de la Emancipación, pérdida de poder adquisitivo y acceso a la vivienda de los jóvenes en España, adoptando, entre otras cuestiones, las medidas que se aprobaron en la Proposición No de Ley, el día 27 de febrero de 2024, en la Comisión de Vivienda y Agenda Urbana.

4. Incrementar la construcción de viviendas protegidas y sociales en régimen de propiedad o arrendamiento con opción de compra, para garantizar que los jóvenes y las familias españolas puedan adquirir un hogar, especialmente aquellos con menos recursos.

~~4.~~**5. Implementar de inmediato las iniciativas aprobadas para la prevención, detección y atención a problemas de salud mental y conducta suicida en el ámbito educativo como consecuencia de la Moción de Interpelación Urgente del Grupo Popular, del día 23 de marzo de 2023, debatida en el Congreso de los Diputados. Así como aumentar los recursos destinados a la salud mental para garantizar, entre otras medidas, la reducción drástica de las listas de espera para servicios médicos relacionados con ella.**

6. Adicionalmente, diseñar nuevas campañas de sensibilización sobre salud mental y el drama social del suicidio, que contribuyan a la concienciación sobre la necesidad de tejer lazos comunitarios para hacer frente al aislamiento, la soledad no deseada y el abandono. Tales campañas incidirán de modo particular en la realidad del suicidio de los jóvenes».

Justificación.

En primer lugar, se propone la sustitución de las medidas fiscales de la moción por otras de mayor calado, que beneficiarían no solo a los jóvenes sino a todos los obligados tributarios al pago del IRPF.

Por otro lado, el incremento de construcción de viviendas protegidas y sociales es crucial para abordar la creciente crisis de acceso a la vivienda que afecta a los sectores más vulnerables de la población, entre los que se encuentran algunos jóvenes y familias españolas.

Asimismo, se explicita la necesidad de hacer frente al problema de las largas listas de espera que colapsan hoy el Sistema Nacional de Salud. En lo relativo a la salud mental, deviene necesario combatir particularmente la realidad del suicidio de los jóvenes ya que, según los últimos datos publicados, el suicidio se ha convertido en la primera causa de muerte en adolescentes y jóvenes de entre 12 y 29 años¹.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para favorecer las condiciones de vida de los jóvenes en España, sin modificaciones con respecto al texto inicial que se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Implementar exenciones fiscales para jóvenes (de entre 18 y 34 años) en los primeros años de su vida laboral, entre ellas:

— Eximir del pago de impuestos a los jóvenes en los primeros 4 años de su vida laboral para que dediquen ese ahorro al acceso a su formación, vivienda, familia y emprendimiento.

— Bonificar su cuota tributaria hasta los primeros 30.000€. El ahorro fiscal resultante se destinaría a nutrir su proyecto de vida durante los cuatro años.

— El posterior pago será progresivo: el 100% de bonificación el primero año, 75% de bonificación el segundo año, 50% el tercer año y finalizando el cuarto en un 25%. La bonificación se calculará a partir del ejercicio en que se inicie la actividad laboral que genere pago de IRPF.

2. Que, en el plazo máximo de un mes, desarrolle una página web oficial para el Ministerio de Juventud e Infancia. Esta página deberá cumplir con todos los requisitos de la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, incluyendo la publicación de informes, datos relevantes y las medidas adoptadas por el Ministerio.

3. Abordar como cuestión prioritaria, los retos de emancipación, pérdida de poder adquisitivo y acceso a la vivienda de los jóvenes en España, adoptando, entre otras cuestiones, las medidas que se aprobaron en la Proposición no de Ley, el día 27 de febrero de 2024, en la Comisión de Vivienda y Agenda Urbana.

4. Implementar de inmediato las iniciativas aprobadas para la prevención, detección y atención a problemas de salud mental y conducta suicida en el ámbito

¹ <https://www.ucm.es/suicidio-primera-causa-de-muerte-en-jovenes>.

educativo como consecuencia de la moción de interpelación urgente del Grupo Popular, del día 23 de marzo de 2023, debatida en el Congreso de los Diputados. Así como aumentar los recursos destinados a la salud mental».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

173/000029

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a impulsar el Gobierno ante las instituciones europeas para garantizar la viabilidad del sector primario español, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas que va a impulsar el Gobierno para salvaguardar los intereses del campo ante las instituciones europeas para garantizar la viabilidad del sector primario español.

Exposición de motivos

Primero. La saturación del sector agrícola

El sector primario es un sector estratégico para España, dada su importancia económica, social y territorial. Casi la mitad del territorio español es superficie agraria útil, con una extensión de más de 23 millones de hectáreas, de las cuales 17 millones están destinadas al cultivo¹.

En clave económica, según los datos del Instituto Nacional de Estadística («INE») del año 2023, el sector representó el 2,34 % del Producto Interior Bruto («PIB») de forma directa². Pese a que, desde el año 2018, el PIB ha aumentado en un 21,43 %, durante el mismo periodo de tiempo el peso del sector primario en la economía española ha descendido un 17,68%³.

En términos de empleo, según los datos referentes al año 2023, el 3,65 % de la población activa de España estaba ocupada en el sector primario, frente al 4,2 % de población ocupada que aportaba en el año 2018⁴. Estos datos ponen de relieve el cambio sociológico que está teniendo lugar en el campo en las últimas décadas, donde tan solo el 4 % de las explotaciones agrícolas están dirigidas por un español menor de 35 años⁵.

El marco actual al que se enfrenta el campo español está caracterizado por el aumento desmedido de los costes de producción, la competencia desleal de países extracomunitarios, el exceso de burocracia y de exigencias medioambientales irracionales, que hacen inviable

¹ <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/agricola.html#text=La%20superficie%20agraria%20C3%BAtil%20de,24%25%20al%20cultivo%20en%20regad%C3%ADo>.

² <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=30678>.

³ En el año 2018, el sector primario representaba el 2,76 % del PIB.

⁴ <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=65125&L=0>.

⁵ <https://eldiariorural.es/como-logramos-que-los-jovenes-apuesten-por-la-agricultura/>.

el futuro de un sector castigado por la falta de rentabilidad y de relevo generacional. En este contexto de continuo hostigamiento, los agricultores y ganaderos de toda Europa han promovido protestas contra las políticas agrarias de la Unión Europea («UE»). Pese a que estas justas reivindicaciones han contado apoyo de gran parte de la población española⁶, ni el Gobierno ni la Unión Europea están decididos a llevar a cabo los cambios estructurales necesarios en defensa de la viabilidad de las explotaciones.

Segundo. Políticas en contra del sector agrario

Desde la firma del Tratado de Roma, la UE fijó las bases de la Política Agraria Común («PAC»), entendida como una herramienta para «apoyar a los agricultores y mejorar la productividad agrícola»⁷. Concretamente, el artículo 39 recoge entre los objetivos de la PAC: «garantizar un nivel de vida equitativo a la población agraria, en especial mediante el aumento de la renta individual de los que trabajan en la agricultura». No obstante, en la actualidad, este objetivo no solo no se ha alcanzado, sino que las exigencias climáticas impuestas desde Bruselas y la vulneración del principio de preferencia comunitaria están mermando la capacidad económica de los agricultores y ganaderos europeos y, en particular, de los españoles.

Así, entre las principales políticas europeas que impactan sobre la actividad del sector primario, cabe destacar:

1. El Pacto Verde Europeo, junto con la Estrategia de la Granja a la Mesa, constituye la principal herramienta política y financiera mediante la cual la Comisión Europea ha implementado una agenda que, bajo la premisa de una supuesta sostenibilidad del sistema agroalimentario, promueve una reducción en el uso de productos fitosanitarios y antimicrobianos, el aumento de la agricultura ecológica, y el fomento del bienestar animal y la biodiversidad. Sin embargo, mientras se lleva a cabo la imposición de estas medidas se permite la importación de productos de países extracomunitarios que no cumplen con estos requisitos⁸.

La Estrategia de la Granja a la Mesa establece objetivos específicos para 2030, incluyendo la conversión del 25% de la superficie agrícola a producción ecológica, una reducción del 50% en el uso de plaguicidas, una disminución del 20% en el uso de fertilizantes, y una reducción del 50% en las pérdidas de nutrientes. Pretende endurecer el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, lo que genera una incoherencia, ya que estas exigencias son solo aplicables a los agricultores europeos, mientras se permite la importación de productos que no cumplen con estas normativas. Esta situación coloca al sector primario comunitario en una clara desventaja competitiva.

2. La Política Agraria Común 2023-2027⁹:

El Pacto Verde Europeo ha definido la nueva PAC, imponiendo nuevas cargas burocráticas y objetivos gravosos para los agricultores y ganaderos españoles. Los llamados «ecorregímenes», ayudas consistentes en «pagos directos disociados a los

⁶ <https://www.elmundo.es/economia/2024/02/09/65c65415e9cf4ab0668b4596.html>.

⁷ https://agriculture.ec.europa.eu/common-agricultural-policy/cap-overview/cap-glance_es.

⁸ https://www.vozpopuli.com/economia_y_finanzas/marruecos-espana-tomates.html.

⁹ Fijada por los reglamentos:

Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común.

Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la política agrícola común.

Reglamento (UE) 2021/2117 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 que modifica los Reglamentos (UE) n.º 1308/2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios, (UE) n.º 1151/2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, (UE) n.º 251/2014, sobre la definición, descripción, presentación, etiquetado y protección de las indicaciones geográficas de los productos vitivinícolas aromatizados, y (UE) n.º 228/2013, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión.

regímenes en favor del clima y el medio ambiente»¹⁰, ya representan el 23 % del presupuesto anual de las ayudas directas, ascendiendo a 1.100 millones de euros¹¹. Entre las exigencias de esta nueva arquitectura verde se destacan la rotación de cultivos y la siembra directa, así como la prohibición del control de las cubiertas vegetales mediante ganado, lo que dificultará el control de incendios. Estas medidas han tenido efectos adversos, como una disminución de 580 millones de euros en las ayudas directas de la PAC para el campo español en el último trimestre comparado con el año anterior¹².

3. Los Acuerdos comerciales celebrados entre la UE y terceros países, en condiciones que no garantizan la preferencia comunitaria, son una de las principales causas de la pauperización de los agricultores europeos. El Acuerdo comercial celebrado entre Marruecos y la UE¹³, por ejemplo, ha supuesto un aumento de las importaciones del tomate marroquí en un 52 % desde 2013 lo que convertirá a España en un importador neto para 2035¹⁴. Asimismo, la entrada masiva de productos extracomunitarios que no cumplen con las exigencias regulatorias y técnicas impuestas a los productores europeos coloca al sector primario en una situación de inferioridad competitiva. Además, la importación de productos contaminados con patógenos perjudiciales para la salud ha sido advertida hasta en tres ocasiones por el Sistema de alerta rápida para alimentos y piensos, afectando negativamente a los productores que cumplen con los requisitos establecidos¹⁵.

4. Ley de Restauración de la Naturaleza:

Como parte del Pacto Verde, la Estrategia de Biodiversidad 2030 culminó con la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Restauración de la Naturaleza. Esta iniciativa obliga a los Estados miembros a adoptar planes nacionales para restaurar al menos el 30 % de los hábitats designados antes de 2030, con incrementos previstos hasta el 60 % en 2040 y el 90 % en 2050. Implica asimismo la reducción de superficies agrícolas, perturbando la cadena de suministro, disminuyendo la producción de alimentos y aumentando los precios para los consumidores. Esta normativa criminaliza a los agricultores, ganaderos y pescadores, representando un ataque directo contra el sector agroalimentario. Las asociaciones agrarias han expresado su rechazo absoluto, advirtiendo sobre las devastadoras consecuencias económicas que tendría para el sector agropecuario español, donde aproximadamente el 40 % de la superficie total podría resultar afectada, haciendo la agricultura y la ganadería actividades no rentables¹⁶.

El Gobierno de España, a pesar de conocer las consecuencias negativas que estas políticas tendrán para el sector primario, ha promovido su aplicación en lugar de su modificación o derogación. Las políticas del Pacto Verde Europeo y la nueva PAC, promovidas desde Bruselas y ejecutadas por los sucesivos Gobiernos de España, están fundadas en un utopismo verde que no contempla los intereses agrícolas ni el cuidado del campo. Su aplicación práctica pone en riesgo la viabilidad de las explotaciones agrícolas de millones de familias españolas, amenazando la sostenibilidad económica del sector primario.

Tercero. Medidas a adoptar para proteger el campo español.

¹⁰ <https://www.fega.gob.es/pepac-2023-2027/ayudas-directas/ecorregimenes>.

¹¹ El presupuesto anual para los ecorregímenes es muy alto, ya que alcanza los 1.100 millones de euros, lo que representa el 23% del presupuesto total de las ayudas directas que perciben los agricultores y ganaderos en España.

¹² <https://coag.org/post/cerealistas-los-grandes-perdedores-del-ano-en-el-campo-espanol-455597>.

¹³ <https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/euro-mediterranean-association-agreement-between-the-eu-and-morocco.html>.

¹⁴ <https://www.agrodigital.com/2023/10/30/espana-se-podria-convertir-en-importador-neto-de-tomate-en-2035-si-continuan-las-concesiones-a-marruecos/>.

¹⁵ <https://diariodealmeria.es/finanzasyagricultura/Llueve-tercera-sanitaria-producto-marroqui-0-1885913667.html>.

¹⁶ https://www.asaja.com/publicaciones/votacion_clave_en_el_parlamento_europeo_sobre_la_ley_de_restauracion_de_la_naturaleza_11830.

<https://coag.org/post/coag-e2809cla-ley-de-restauracion-de-la-naturaleza-dejaria-en-manos-de-grandes-c-445208>.

Por todo lo expuesto, VOX exige el rechazo del Pacto Verde Europeo y de las estrategias globalistas elaboradas sin considerar los intereses del sector agrario. Es imperativo poner fin al continuo acoso que el sector primario sufre tanto a nivel europeo como nacional. El Gobierno debe priorizar los intereses nacionales, los cuales están intrínsecamente vinculados con los del sector primario, como principal garante de nuestra soberanía alimentaria. Por ello, se deben adoptar las medidas necesarias para proteger el producto agroalimentario español frente a las amenazas externas. En este sentido, resulta fundamental garantizar el cumplimiento del principio de preferencia comunitaria y de reciprocidad, dado que los productos agroalimentarios europeos están sujetos a requisitos fitosanitarios y laborales más estrictos en comparación con los productos importados.

Para asegurar la protección del sector agroalimentario español, es crucial reforzar los Puestos de Inspección Fronterizos mediante: (i) el aumento de la dotación de personal y material, especialmente en aquellos puntos que reciben habitualmente importaciones agropecuarias de terceros países no miembros, (ii) la intensificación de los controles y las inspecciones fitosanitarias de productos provenientes de terceros países, especialmente aquellos que ingresan por los diferentes puertos europeos y (iii) la aplicación de protocolos de control sanitario en frontera más exhaustivos a fin de garantizar que los productos importados estén libres de patógenos y plagas.

A su vez, se hace imperativo proceder a la revisión urgente de los Tratados y Acuerdos comerciales que están perjudicando a los productos agrícolas europeos y españoles. En esta línea, al igual que otras potencias extranjeras como Hungría, Italia, Finlandia, Suecia, Países Bajos, Austria, Polonia y Bélgica, se debe promover el veto de la Ley de Restauración de la Naturaleza en el seno del Consejo, planteando un desafío a su aprobación definitiva¹⁷.

Por último, la modernización del sistema nacional de regadíos es esencial para mejorar la capacidad productiva del sector primario. La agricultura de regadío permite producir una mayor cantidad y valor con menos agua y fertilizantes que en el pasado. La extensión de los regadíos implica un aumento de la producción agraria y, consecuentemente, un crecimiento de la población y del desarrollo económico. Expertos en la materia han indicado que España cuenta con reservas hídricas suficientes para reformar y mejorar la superficie destinada a regadío¹⁸. Esto requeriría la voluntad política para crear un plan nacional específico y en consonancia con un ambicioso Plan Nacional del Agua.

Mientras el campo europeo agoniza, las élites de Bruselas y los entusiastas de la Agenda 2030 pretenden transformar todo el sistema alimentario, agrícola y forestal europeo en nombre de una supuesta lucha contra el cambio climático. Es esencial que España tome medidas decisivas para proteger y fortalecer su sector primario, asegurando así su soberanía alimentaria y el bienestar de sus agricultores y ganaderos.

En virtud de cuanto se ha expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a:

1. Promover la elaboración de un Plan Nacional de Regadíos para respaldar el desarrollo y modernización de las políticas de riego, incluyendo objetivos específicos, programas de apoyo financiero y técnico, y estrategias de gestión de recursos hídricos.

2. Poner en marcha de un Plan Nacional del Agua que contemple la gestión racional de nuestros recursos hídricos en todo el territorio nacional que, sobre la base de los principios de solidaridad y bien común, contemple la interconexión de cuencas como medida esencial para hacer frente a los contextos climatológicos adversos, como la sequía e inundaciones, con naturales a la realidad climatológica y geográfica y que garantice el acceso de todos los españoles al agua sin importar en qué parte de España se encuentren

¹⁷ <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/12739970/03/24/hungria-se-suma-a-otros-siete-paises-y-bloquean-la-aprobacion-de-la-ley-de-restauracion-de-la-naturaleza.html>.

¹⁸ <https://theobjective.com/elsubjetivo/opinion/2024-02-10/espana-no-aprovecha-agua/>.

3. Abordar el relevo generacional del sector primario con incentivos laborales y fiscales.

4. Impulsar en las instancias europeas la recuperación y aplicación del principio de preferencia comunitaria y reciprocidad como principios jurídicos de alcance general a todos los acuerdos comerciales que contravengan los intereses del sector primario español, a fin de garantizar la soberanía alimentaria

5. Instar en las Instituciones Europeas la modificación del Plan Estratégico de la PAC (“PEPAC 2023-2027”), atendiendo a los intereses de los agricultores españoles, mediante su flexibilización y eliminación de exigencias medioambientales ideológicas y alejadas del bien común.

6. Promover un cambio normativo en la UE para prohibir la importación de productos agroalimentarios tratados con fitosanitarios prohibidos en territorio UE.

7. Aumentar la dotación de personal y material en los Puestos de Inspección Fronterizos.

8. Promover una modificación regulatoria en la UE para establecer sanciones disuasorias por incumplimiento de normativas en importaciones.

9. Rechazar ante las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y toda la normativa derivada de este.

10. Revertir todas las políticas y estrategias implementadas como consecuencia de su aprobación por atentar directamente contra los intereses del pueblo español y nuestra soberanía alimentaria.

11. Apoyar el veto a la Ley de Restauración de la Naturaleza de la UE en el seno del Consejo, junto con los representantes del resto de gobiernos europeos que han defendido sus intereses nacionales y los de su sector agroalimentario».

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a impulsar el Gobierno ante las instituciones europeas para garantizar la viabilidad del sector primario español.

Enmienda

De modificación.

Se propone modificar el texto en los apartados señalados quedando redactados como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

[...]

2. **Iniciar las actuaciones para desarrollar un Pacto Nacional del Agua desde el diálogo y el consenso, con participación de todas las Comunidades Autónomas y los sectores afectados, y con vocación de aportar soluciones en todo el territorio nacional y asegurar la disponibilidad de agua para los cultivos y las industrias como garantía de seguridad alimentaria e incluya las inversiones en infraestructuras que garanticen la disponibilidad de agua para hacer frente a sequías, altas temperaturas y el control de inundaciones, así como modernizar regadíos.**

[...]

4. Impulsar en las instancias europeas la recuperación y aplicación del principio de preferencia comunitaria y reciprocidad como principios jurídicos de alcance general a todos los acuerdos comerciales que contravengan los intereses del sector primario español, a fin de garantizar la **seguridad alimentaria**.

5. **Modificar** el Plan Estratégico de la PAC (“PEPAC 2023-2027”), atendiendo a los intereses de los agricultores españoles, mediante su flexibilización y eliminación de exigencias medioambientales ideológicas y alejadas del bien común, **de manera que se produzcan alimentos en cantidad y calidad suficiente, sin menoscabar la rentabilidad de las explotaciones de nuestros agricultores y ganaderos, y elaborando una propuesta que recoja las medidas planteadas por organizaciones agrarias, las cooperativas agroalimentarias y los territorios**.

6. Promover un cambio normativo en la UE para prohibir la importación de productos agroalimentarios tratados con fitosanitarios prohibidos en territorio UE, **estableciendo un nivel límite máximo de residuos (LMR) de 0 mg/kg en todos aquellos productos fitosanitarios que están prohibidos en España**.

[...]

9. **Promover ante la Unión Europea mayores cotas de productividad y competitividad para el sistema alimentario a través de la revisión del Pacto Verde Europeo con el fin de priorizar el sector agroalimentario europeo y nacional**.

10. **Priorizar y garantizar la producción de alimentos y el potencial productivo en el sector agroalimentario con la paralización de las estrategias de conservación y normas derivadas de las mismas, sin datos de beneficio ambiental que las justifiquen, procediendo a su revisión inmediata**.

[...]»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.